



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
50º Aniversario UNSa – “Mi Sabiduría viene de esta tierra”

RESOLUCION -D- Nº

551-22

03 OCT 2022
 Salta,
 Expediente Nº 12.286/2022

VISTO:

La Resolución CD Nº 323/22 mediante la cual se autoriza a la Lic. Laura Belén de los Angeles Chañi, DNI 36.756.886, el pago por la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente por el Ejercicio 2.022; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la citada docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la rendición presentada por Lic. Laura Belén de los Angeles Chañi, DNI 36.756.886, referida a la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente a fin de abonar cuotas de la Maestría en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, y que consiste en:

Recibo Nº	Fecha	Importe
700-00009677	06/05/2022	\$ 7.000
700-00009722	08/06/2022	\$ 7.000
(reconocer hasta \$3000)		

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
50º Aniversario UNSa - "Mi Sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCION -D- Nº

551-22

03 OCT 2022

Salta,
Expediente Nº 12.286/2022

ARTICULO 2º: TENER por imputado el importe de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS), en la Partida 3. Servicios No Personales. 9. Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondo de Capacitación Docente contemplado en la prórroga presupuestaria vigente en este Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia
jdt

[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa